



Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

HUMANITAS

2002

Edición 29

⁴⁰ Cfr. Floyer Acland, Andrew. *Como Utilizar la Mediación para Resolver Conflictos en las Organizaciones*. Ed. Paidós. Barcelona, 1993. Págs. 189 – 293.

⁴¹ Alternativas; Intereses, posiciones y objetivos; Opciones; Criterios (legitimidad); Relación; Comunicación y Compromisos. V. Malaret, Juan. Op.cit. número 8. Págs. 23 – 36.

⁴² Infra. 4. Características de la Mediación. d) Cooperativa y creativa.

⁴³ V. Gorjón Gómez, Francisco Javier. “Elementos de control *a priori* del laudo por parte del árbitro”. *Pauta*. Boletín Informativo del CAMECIC. No.33. México, 2002.

⁴⁴ Infra. 3. Aplicación de la Mediación en otros Países. Caso Argentina.

⁴⁵ V. Grover Duffy, Karem. Et.al. *La Mediación y sus Contextos de Aplicación*. Paidós. Barcelona, 1996. Pag. 55.

⁴⁶ V. González-Capitel, Celia. *Mediación 7*. Editorial Atelier. Barcelona 2001. Pag.289

⁴⁷ V. Castanedo Abay, Armando. Op.cit. número 24. Pag. 36.

⁴⁸ V. Kolb, Deborah M. Et.al. *Cuando Hablar da Resultados*. Ed. Paidós. Argentina, 1996. Pag. 227.

⁴⁹ Iniciativa de reforma al artículo 3 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León.

⁵⁰ V. Neuman, Elías. *Mediación y Conciliación Penal*. Ed. Depalma. Buenos Aires, 1997.

⁵¹ V. Vinyamata Camp, Eduard. *Manual de Prevención y Resolución de Conflictos*. Ed. Ariel Practicum. Barcelona, 1999. Pag. 71.

⁵² V. González-Capitel, Celia. Op.cit. número 46. Pag. 155.

⁵³ V. Marlow, Lenard. *Mediación Familiar*. Ed. Granica. España, 1999.

⁵⁴ V. Bertnal Samper, Trinidad. *La Mediación Una Solución a los Conflictos de Pareja*. Ed. Colex. Madrid, 1998. Pag. 25.

⁵⁵ V. Pérez Borrego, Gregorio. *Arbitraje de Elecciones y Procesos Judiciales en Materia Electoral*. Ed. Comares. Granada, 1999.

⁵⁶ V. Girad, Kathryn, Et.al. *Resolución de Conflictos es las Escuelas*. Ed. Granica. Argentina, 1997.

⁵⁷ V. García-Valdecasas y Alex, F. Javier. *La Mediación Inmobiliaria*. Ed. Aranzadi. Pamplona, 1988.

UNA TAXONOMÍA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, CON ESPECIAL REFERENCIA A MÉXICO

Dr. José María Infante
UANL

Violencia y violencia política constituyen dos expresiones polisémicas y, por lo tanto, de uso muy oscuro y complejo. Por ejemplo, suelen usarse como sinónimos agresión = conflicto = violencia (en cualquier orden o combinación), lo cual muestra las dificultades que enfrentamos en el plano lingüístico, menores todavía a las que debemos solucionar en la interpretación de la realidad. Hace ya algún tiempo, Santiago Genovés (1977) llamaba la atención sobre esta presentación caótica de la terminología. Él agregaba diez términos más a la lista, lo cual era una complicación adicional. Lo destacable es que quizá no hemos avanzado mucho en estos últimos treinta años.

Es probable que “agresión” y “violencia” puedan tener acepciones similares en el lenguaje común; sin embargo, preferiría aplicar el término *violencia* sólo a aquellas circunstancias del comportamiento humano en las que, como consecuencia de las acciones, se deriva la muerte física (o su posibilidad) de una o más personas, mientras que en la *agresión* los daños físicos serían menores. La agresión, no obstante, no está exenta de coacción psicológica, capaz de provocar mayores daños a una persona que la acción física. Claro que esto es a veces un problema de matices y no siempre puede marcarse la diferencia de manera clara o tajante. En apoyo de esta idea, podríamos citar a Hannah Arendt (1970), quien señalaba que la distinción entre los conceptos de fuerza y poder del de violencia reside en que esta última requiere de *implementos* (subrayado de ella), estableciendo una característica especial en los últimos tiempos, ya que la revolución tecnológica ha creado condiciones para una inversión de medios y fines, siendo estos últimos ocultados o desplazados por aquéllos. Otra característica particular de la violencia entre los seres humanos es que se hace arbitraria cuando los resultados de los actos caen fuera del control de los agentes, lo cual puede ejemplificarse con numerosos actos de guerra. El problema de cuánto daño físico es necesario para hablar de violencia –esto es, cuán cerca de la muerte debe dejar una acción a alguien para que podamos hablar de violencia– no puede resolverse de una manera clara. En cierto sentido, nos enfrenta al viejo dilema: “¿cuál es el pelo que se cae o debe caer para declararse calvo?”

Esta definición o clasificación de violencia que aquí se propone contrasta con la definición de J. Galtung (1975), para quien la violencia es

Esta definición o clasificación de violencia que aquí se propone contrasta con la definición de J. Galtung (1975), para quien la violencia es todo aquello que impide la realización plena del ser humano, de manera que la violencia abarcaría así múltiples expresiones del comportamiento y de las estructuras sociales; ello nos lleva, en mi opinión, a hacer en ocasiones indistinguibles violencia y cualquier otra forma de acción. La posición de Galtung ha sido retomada por otros estudiosos (McGregor y Rubio, 1994) que, aun cuando marcan ciertas diferencias con respecto a la consideración de una cultura violenta o cultura de la violencia aceptan la idea de una violencia estructural. El problema, para mí, es que si aceptamos que existe una violencia estructural, el significado del término se desdibuja a través de una omnipresencia no siempre distinguible entre las estructuras. Toda sociedad requiere "educar" a sus miembros para que puedan producir y reproducir sus instituciones. La mayor o menor carga de sufrimiento personal, agresión o violencia que ello implique será el resultado de múltiples circunstancias. Sin duda, dado que ese proceso se da por igual en todas las sociedades del globo, desde Noruega o Canadá hasta Sierra Leona, no podemos decir que en todos los países tenga la misma fuerza o provoque los mismos inconvenientes o trastornos.

Otra diferencia que marcar con el conflicto, si aceptamos la definición anterior, es que este último es omnipresente en cualquiera de sus manifestaciones, ya que puede aparecer en todo tipo de intercambio humano y en cualquier época, mientras que la violencia se da sólo en determinadas condiciones.

Por otro lado y aun cuando también sea difícil a veces establecer distinciones claras, diferenciaremos en este trabajo entre violencia (en cualquiera de sus expresiones) y violencia política. Todas las sociedades sufren montos más o menos grandes de violencia (en forma de homicidios, robos o asaltos con violencia, violencia intrafamiliar y otras), pero la violencia política en la mayoría de sus expresiones particulares suele circunscribirse a cierto tipo de sociedades. La especificidad de la violencia política se debe a que en ésta lo que está en juego es el poder político, directa o indirectamente. Sin duda, aquí también nos enfrentamos con problemas de ambigüedad: la violencia que las acciones de muchos narcotraficantes han mostrado en los últimos tiempos en el ámbito latinoamericano es una forma de violencia criminal que tiene una clara faceta política. En este caso, no es fácil trazar una línea divisoria entre la violencia política y la que pertenece a otra categoría.

1. Teorías sobre la violencia

Sin duda, las teorías que tratan con la violencia desde las perspectivas sociológica o política son innumerables y no es el propósito aquí hacer un análisis de todas ellas. Me limitaré a señalar las características de algunas, no sin antes advertir que la selección es totalmente arbitraria y que cualquiera puede proponer otros autores y otras visiones.

Tenemos, en principio, además, dos niveles de análisis de la violencia: el que privilegia las condiciones estructurales, donde la violencia es una derivación del funcionamiento de las instituciones sociales o políticas, impuesta a los seres humanos sin otra perspectiva que seguir fielmente una especie de mandato; y, por otro lado, la violencia debida a factores psicoculturales, donde los individuos son los que han sido educados para ejercer la violencia y ésta es el resultado inevitable de su socialización y de las representaciones sociales que comparten, posición no exenta de cierta base de individualismo metodológico, con las consecuencias epistemológicas que conlleva.

En una visión más amplia —ya que trata del conflicto en sus diversas manifestaciones (lo que incluye tanto agresión como violencia en la forma que están definidas aquí)—, Ross (1995) ha realizado un extenso y profundo trabajo sobre las distintas formas en que el conflicto se manifiesta en las sociedades de tradición oral, al cual me referiré un poco más adelante.

Entre los partidarios de la primera perspectiva, encontramos a Karl Marx (1818-1883), quien no propuso una teoría de la violencia, pero sí destacó el papel de ella en las transformaciones sociales a través de la historia humana. Para Marx (1971), la guerra está en el origen de la formación de las grandes sociedades y de las ciudades, ya que es inevitable que aparezca cuando se realiza algún modo o forma de apropiación de la tierra. Esta apropiación, que suele ser un acto violento por sí mismo, genera rivalidades que se expresan a través de un permanente estado de guerra. Y, en todo caso, la paz puede ser una consecuencia o una derivación de la guerra, pero no al revés. Testigo de las grandes luchas obreras del siglo XIX europeo, Marx entendió que el conflicto resuelto de manera violenta era una modalidad natural de todas las sociedades, desde las comunidades originarias hasta las sociedades del capitalismo en expansión o formación de las que era partícipe (Marx y Engels, 1974).

Otro autor interesante es Lewis Coser, quien analizó el conflicto en términos de una cierta "funcionalidad" social. Para él, en todas las circunstancias en que las posibilidades de alcanzar logros sociales o económicos se ven bloqueados, el recurso a la violencia es una salida inevitable, favorecida por la consideración social (Coser, 1970). La participación de personas que pertenecen a pueblos oprimidos, tanto en las

revoluciones clásicas como en las luchas anticolonialistas, es una forma de afirmación de la identidad, más que una expresión de otras estructuras de personalidad. Esta idea puede ser discutida, pero Coser tiende a justificar la violencia en términos funcionalistas; es decir, entiende que las expresiones de violencia, de cualquier tipo, cumplen alguna función; el problema es que él entiende la función no en términos sociales, sino de necesidades individuales. De esa manera, entiende que los individuos recurren a la violencia en casos extremos, cuando existen situaciones generadoras de una gran ansiedad y se produce una extrema frustración. Curiosa explicación, ya que las condiciones estructurales de la violencia terminan siendo expuestas en razón de determinantes de orden subjetivo.

Por último, Giddens, quien es el sociólogo más representativo de la última generación, entiende a la violencia como un complejo fenómeno, que ha dado origen y sostiene a las modernas naciones-estado. Partiendo de una de las ideas centrales de Weber —la nación-estado moderna ejerce el monopolio de la violencia legítima— Giddens (1987) se propone analizar cómo se presentan la supervisión y el control de los medios de la violencia en los estados modernos, a diferencia de las sociedades tradicionales, donde la violencia pasaría por las divisiones de clase. En las sociedades modernas, el uso y control de los medios de violencia son atenuados e indirectos, a diferencia de las sociedades fuertemente divididas en clases, donde la violencia se ejerce de manera directa por parte de los sectores principales. Giddens piensa que ni Durkheim ni Marx habrían sido claramente específicos en su tratamiento de violencia, pues ambos compartían una visión un tanto ingenua de la civilización industrial, que estaría movilizadora por fuerzas pacíficas; la insistencia del marxismo en la lucha de clases circunscribe la visión de la violencia a un proceso interno a la nación-estado, pero no alcanza a percibir la dimensión externa, las acciones de las naciones-estado dirigidas a sus similares para asegurar su propia expansión. Para Giddens enfrentamos dos dilemas: cuáles son las acciones correctas que debe efectuar la 'buena sociedad' con respecto al control de los medios de violencia y, segundo, la discusión y ejecución de una teoría política normativa. Lo primero es apremiante, porque muchos países pequeños o marginales disponen en la actualidad de un gran poder destructivo; algunos países de la ex Unión Soviética se han quedado con una gran cantidad de arsenal nuclear y se deberían instrumentar mecanismos políticos que evitaran que esos medios pudieran ser utilizados de manera que no perjudiquen a la humanidad. En cuanto a la posibilidad de encontrar un sistema de regulación entre naciones para el uso de los medios de violencia, el desafío es lograr un orden internacional en el cual el poder militar no amenace a los seres humanos. Cualquiera de los dilemas es de difícil resolución, pero si no encontramos los mecanismos adecuados, si dejamos el asunto librado al mero fluir de los acontecimientos, todos corremos peligro de ser

exterminados. Hay, con todo, varios hechos incontrovertibles que deben tomarse en cuenta a la hora de proponer regulaciones: la guerra moderna es siempre un conflicto entre entidades políticas, donde los agentes toman posición o realizan ciertos actos con relación a su inserción particular en el seno de esas estructuras; muchos de los países avanzados tecnológicamente venden o transfieren de varias maneras sus armamentos a todos los países y hasta ahora no se vislumbra ninguna vocación política de detener esto, más allá de ciertas declaraciones hechas con más vocación de espectáculo que con ánimo sincero; por último, sería una tarea imposible y sin sentido pretender exterminar el conocimiento que hizo posible la construcción de ese armamento, ya que la ciencia y la tecnología son, en último término, actividades públicas; pero, además, nada garantiza que la comunidad científica de un país cualquiera no pueda reconstruir ese conocimiento. En su obra de síntesis, *Sociology* (Giddens 1989), se refiere a la violencia en dos partes: cuando habla del comportamiento criminal, donde la violencia tiene un tratamiento lateral, y en la parte dedicada al análisis de las revoluciones y movimientos sociales.

Para Giddens, una revolución se da cuando aparecen tres condiciones: un movimiento social de masas como soporte o apoyo; procesos profundos de reforma y cambio social y la amenaza o el uso de la violencia. La diferencia con las rebeliones o revueltas, que también utilizan la violencia, es que estas últimas no buscan transformaciones profundas; asimismo, la diferencia con golpes de estado, que también usan la violencia, es que en los últimos no hay movimientos de masas como apoyo. Citando a Tilly (1978) dice que la mayoría de las acciones colectivas de violencia se desarrollan a partir de acciones que no son inicialmente violentas, de manera que la aparición de la violencia en los movimientos sociales o revolucionarios dependerá mucho de lo que hagan los demás participantes, en especial quienes ejercen la autoridad. Por otro lado, usa el término "terror revolucionario" para referirse a la sistemática aplicación de la violencia por parte de los gobiernos revolucionarios para obligar a la obediencia a las nuevas autoridades. Aun cuando sabemos de la importancia que Giddens (1984, 1991) otorga al agente en su explicación de los procesos sociales, toda su posición lleva a entender la violencia como la resultante de condiciones estructurales, más que como una situación o condición derivada de circunstancias subjetivas.

Una de las teorías tradicionales más significativa e importante, que a la vez ha sido cuestionada y ampliamente discutida y que pone énfasis en los aspectos psicoculturales, se la debemos a Freud (1856-1939).

Es muy difícil resumir las ideas de Freud sobre violencia, porque se entrelazan con las de agresión (donde a veces no hay distinción entre

condiciones sociales y subjetivas) y porque sus ideas fueron evolucionando y transformándose a lo largo de su obra; en lo que se refiere al plano cultural y social, pasó de una poca o nula atención hasta otorgarle una gran importancia hacia el final de su vida. Entre las primeras descripciones sobre la aparición de la violencia y la agresión de los seres humanos, Freud pensaba que los varones exhiben un componente de agresión en su sexualidad, expresado a veces por formas violentas de apropiación del objeto sexual, que estaría presente desde los comienzos mismos de la cultura humana (1905). Había sin duda una cierta concesión al "machismo" de la época y de allí la idea de una posición "activa" para el hombre y "pasiva" para la mujer, que trascendía los aspectos sexuales. La pulsión sexual, en este texto, sería un remanente de apetitos canibalísticos, asociada al comer. Debemos decir, como complemento, que la destrucción del objeto amado por la masticación aparece como mito en muchos pueblos (Lévi-Strauss, 1964) y en muchas de las fantasías infantiles en nuestra cultura.

En 1915, Freud establece que la polaridad amor-odio tiene un origen común, que es el de las relaciones de objeto que el "yo" establece desde el origen en el ser humano. Las relaciones amor-odio son complejas, imposibles de ser circunscriptas a una vinculación polar de compensación. El odio aparece a partir de la necesidad de eliminar a todos los objetos o elementos que se convierten en displacenteros, de manera que, en la lucha de cualquier ser humano por conservarse o afirmarse aparecerán comportamientos agresivos y violentos.

Posteriormente, Freud (1920) corrige la versión anterior y habla de dos grandes conjuntos de pulsiones: las de vida, relacionadas con el amor (ternura) y las de muerte, vinculadas al odio (agresión). Aquí el conflicto se da como expresión de las contradicciones en la conformación del aparato psíquico individual, como causa y resultado de la propia estructura psíquica.

Todavía en 1924 (Freud, 1924) la agresión es el resultado de los conflictos entre "yo" y "superyó" y con poca intervención de los factores sociales o culturales. Más adelante, Freud (1927) adoptará la idea de que en todos los seres humanos están presentes tendencias destructivas, antisociales y anticulturales, como una especie de condición biológicamente determinada. Freud se cuida mucho de hablar de un componente genético o algo parecido, pero establece una especie de evidencia universal, aceptando de alguna manera un tipo de rasgo de conformación estructural genérico en la personalidad. También constata que, en muchos casos, la satisfacción que la cultura ofrece a los seres humanos suele ser mínima, con lo que se entiende que quieran destruirla. De alguna manera, justifica que los seres humanos puedan atacar a los sistemas socioculturales que les imponen restricciones u obligaciones difíciles o imposibles de cumplir. Cuando un

sistema tal deja insatisfechos a un gran número de sus miembros, los empuja a la protesta y rebelión.

Luego, Freud (1930) reitera la idea de que los seres humanos somos agresivos, hostiles y que la sociedad se encuentra permanentemente amenazada de destrucción, por lo que la cultura debe poner siempre límites a esta tendencia. La destrucción de la sociedad es la consecuencia inevitable de la imposición de límites. Por otra parte, podemos encontrar que la agresión se advierte en los niños en las etapas tempranas del desarrollo individual, cuando todavía no tienen noción de la propiedad privada, defendiendo los objetos que perciben como propios de una manera agresiva. Eso le lleva a concluir que es difícil liberar a los seres humanos de la agresión, aprendida así desde épocas iniciales. Por otro lado, reitera su idea de que la cultura impone sacrificios a los seres humanos, por lo que se hace difícil sentirse dichoso en cualquier cultura. Hay también una especie de modelo hidráulico: la agresión tendría una carga constante en cada ser humano y se volcaría hacia afuera como contrapartida de la agresión al "yo", en un sistema compensatorio; esta teoría nos llevaría a una posición un tanto fatalista, ya que no habría alternativas muy válidas: o nos autoagredimos, o agredimos a los demás. En este texto establece una tesis fundamental: "la inclinación agresiva es una disposición pulsional autónoma, originaria, del ser humano" (Freud 1930:117). Sabemos que la pulsión en Freud no es el instinto biológico, pero que tiene una carga muy fuerte y no erradicable. El desarrollo cultural de la humanidad en toda la historia es una permanente lucha entre las pulsiones de vida y las pulsiones de destrucción o muerte, donde la lucha por la vida debe, de alguna manera, triunfar. Éste es más un anhelo de realización fantástica que una exposición de una tendencia empíricamente validada.

En su carta a Einstein, de septiembre de 1932 (Freud, 1933), ya con el nazismo pisándole los talones, manifiesta su convicción de que los conflictos de intereses entre los hombres se zanján en principio mediante la violencia y que otras formas de resolución son más difíciles e implican un trabajo de la razón que no parece ser una forma natural de acción en los seres humanos.

Otro autor que ha analizado la guerra y la violencia desde una perspectiva cultural es Marvin Harris. En una de sus obras más famosas, Harris (1981) propone su idea de que las guerras tienen bases prácticas: se derivan de la ausencia, en ciertas culturas, de soluciones alternativas a sus problemas. Citando el comportamiento de pueblos de lengua maring, explica el desencadenamiento de la guerra como la respuesta a ciertos significados atribuidos a conductas culturalmente dadas, cuya base es mantener a una determinada población dentro de los límites del equilibrio ecológico en su medio. Con ello, niega la existencia de un "instinto agresivo" y ubica a la

guerra como un proceso sistémico. Para llegar a esta conclusión, Harris toma los datos y las ideas de Rappaport (1987), en sus análisis de los tsembaga, un pequeño grupo de lengua maring que habita en el distrito de Madang, en Nueva Guinea. Rappaport construye varios índices matemáticos para calcular la capacidad de sustentación de un pueblo y a partir de allí formular un pronóstico; cuando el valor de la cantidad de la población real se acerca al valor de su fórmula de capacidad de sustentación, la guerra se hace inevitable. Pero no es necesario llegar al límite; Rappaport piensa que existen además otros factores que aumentan la irritabilidad de una población, usando, en este caso, un razonamiento matemático espurio: si existe un grupo formado por 20 personas con un pequeño espacio de cultivo y un animal, hay 400 posibilidades de que los animales provoquen conflictos al invadir las parcelas cultivables. Si aumentamos a 40, las probabilidades de conflicto se hacen 1600, de manera que, mientras el aumento demográfico es lineal, los conflictos crecen geoméricamente. Obviamente, no aporta datos antropológicos que le permitan defender esta hipótesis de reminiscencias malthusianas.

Volviendo a Harris (1981), éste piensa que la guerra en las sociedades de tradición oral es el precio que deben pagar por criar varones cuando no pueden permitirse el lujo de criar niñas. Explicación, como muchas otras de las teorías de Harris, sumamente audaz y creativa, pero poco sustentada con datos y análisis de varias culturas.

El déficit de mujeres creado artificialmente entre los yanomamo es otro de los fenómenos causantes de guerra y violencia que examina Harris. Según él, la estrategia seguida por los yanomamo para criar varones agresivos se debe a que siguen una de las dos únicas estrategias posibles en la formación de seres humanos despiadados y feroces: ofrecer alimentos, confort y salud corporal u ofrecer privilegios y recompensas sexuales; y concluye que “el sexo es fuente de energía agresiva (...) porque los sistemas sociales machistas expropian las recompensas sexuales, las distribuyen entre los varones agresivos y las niegan a los varones no agresivos, pasivos (Harris 1981:100). La explicación no puede ser convincente, porque la disyunción no es ni lógica ni materialmente clara: confort y salud corporal son privilegios para cualquier sociedad, pero mucho más en las de tradición oral.

En otro texto, Harris (1977) analiza lo que él denomina “las principales explicaciones alternativas para la guerra”: como forma de solidaridad, como juego, como inherente a la naturaleza humana y como política. Descarta la primera explicación porque, teniendo la guerra un alto porcentaje de mortalidad, las sociedades podrían buscar otras formas culturales de incrementar la solidaridad, como los deportes (nótese el falso antropomorfismo implícito sin fundamentos teóricos). En cuanto a la idea de

juego, piensa que, si los guerreros de las distintas sociedades —como es el caso de los yanomamo— deben ser educados afectivamente para valorar la guerra y disfrutar matando rivales, también podrían ser educados para odiarla y para repudiar el espectáculo de seres humanos exterminándose mutuamente. En lo que hace a la naturaleza humana, su argumento principal es que la guerra y el asesinato no son universalmente apreciados y que la intensidad y la frecuencia de la guerra son altamente variables. La idea de que las sociedades pueden incrementar su bienestar económico y social a partir de la guerra —causas políticas de las guerras— le parece a Harris apropiada para las naciones modernas, pero no para las guerras entre bandas y aldeas, que no buscan conquistar territorios o someter a los vencidos. Sin embargo, cuando explicaba la conducta agresiva de los yanomamo lo hacía en términos del secuestro y apropiación de mujeres, una forma general de acrecentar el patrimonio del pueblo en cuestión. En los trabajos de Rappaport, que cita, también está claro que es el proceso de una cierta planificación no consciente del uso del territorio lo que lleva a la guerra y la agresión. De todas maneras, pero por otras razones, es admisible que los pueblos no requieran del uso de la guerra como una forma de incrementar su patrimonio. En sus conclusiones, Harris reafirma que la guerra y el infanticidio femenino son el precio que las sociedades de tradición oral deben pagar para mantener sus niveles de vida por encima de los niveles mínimos de subsistencia y que, en el fondo, se trata de una forma de mantener el equilibrio demográfico adecuado para las condiciones de producción disponibles. La tesis, sin embargo, debería ser comprobada a través de un análisis comparativo mucho más vasto en cuanto a los datos aportados.

Girard (1983) establece una correspondencia estrecha entre las diversas formas de violencia y lo sagrado. Para él, la violencia está o aparece siempre ritualizada, lo que le confiere así ese carácter sagrado. Lo curioso suele ser que ese carácter sólo puede conseguirse mediante la asignación de carácter sagrado a la víctima, de allí el enorme peso de lo simbólico en cualquier forma de violencia. La víctima ritual, por lo tanto, es de alguna manera un ser inocente que debe pagar por la culpa de alguien. Para ilustrar las dificultades que tienen las distintas culturas para acabar con la violencia, introduce el ejemplo de los chukchis, un pueblo que habita el extremo nordeste de Siberia, entre las costas del mar de Siberia oriental y el estrecho de Bering. Los chukchis se anticipan a la venganza sacrificando a uno de los suyos, para evitar que se desencadene el ritual de sacrificio que, siendo circular, no tiene fin. Hay noción clara de la violencia y del papel de la venganza, pero se impone el sacrificio de un miembro del grupo para cerrar el ciclo. Ello lleva a Girard a la conclusión de que no es posible prescindir de la violencia para terminar con ella. Por otro lado, la violencia es fundadora de la comunidad; es a través de su ritual que la comunidad adquiere

identidad y fuerza para salir adelante. Todos los mecanismos de la violencia fundacional, el de la víctima propiciatoria, el del sacrificio ritual, el del canibalismo y otros, tienen todos el mismo objetivo; sentar las bases fundacionales de la existencia comunitaria. La pena de muerte de las sociedades contemporáneas no es más que una forma de prolongación ritual de esta violencia fundadora. Esta asimilación entre violencia y ritual se asemeja a la posición sostenida por Franco Fornari (1972), para quien la guerra en las sociedades de tradición oral constituye una forma fundamental de iniciación. Siendo la guerra en la mayoría de los pueblos una atribución casi exclusivamente masculina, Fornari piensa que se trata de un desplazamiento de la simbolización de la castración-muerte que renace en la identidad grupal. El trabajo humano, opuesto a la guerra, tendría algo de naturaleza femenina; sería la manifestación de la actividad constructiva del ser humano e, invirtiendo el mito bíblico, Fornari piensa que los pueblos agrícolas son de naturaleza pacífica y la agricultura el gran proceso pacificador. Aun cuando podríamos encontrar elementos de la cultura agrícola que ratificarían esta condición en su relación con el entorno, me parece que estamos aquí en el plano difícil de las interpretaciones históricas, no sólo de los pueblos particulares, sino de la humanidad misma, lo cual puede conducirnos a discusiones interminables.

Mención aparte merecen Konrad Lorenz e Irenäus Eibl-Eibesfeldt. El primero, trabajando con animales, encontró que los patrones de agresión entre éstos seguían pautas preestablecidas y diferentes, según fuese intra o extraespecífica.

Para Lorenz (1966), la agresión intraespecífica aparece en todas las especies animales y tiene varias funciones importantes para la especie en cuestión: distribuir territorios de dominio evitando una constante redefinición; seleccionar los mejores ejemplares en orden a la reproducción, y establecer un orden social de jerarquías, especialmente importante en los animales sociales más evolucionados. Pero, justamente, esa agresión intraespecífica nunca pone a los contendientes en peligro de muerte, lo que es fundamental para la supervivencia de la especie. La lucha tiene, aun siendo instintiva, mucho de ritual.

Lo que hace la distinción con los seres humanos es que nosotros hemos construido poderosísimas armas de destrucción que no podemos controlar. Y, dado que no actuamos racionalmente, la agresión intraespecífica nos lleva a la violencia y, por lo tanto, a la muerte (Lorenz, 1971, 1976).

En cuanto a Eibl-Eibesfeldt (1977), también cree que hay una agresión intraespecífica controlada por ciertos mecanismos, en general efectivos, que disparan ciertas señales inhibitorias para impedir que se produzca un daño

mortal al rival; este comportamiento de lucha se desarrolló filogenéticamente y responde a ciertas presiones de la selección natural. Para él, el comportamiento agresivo es omnipresente en la cultura humana y sólo se trata de que la mayoría de las culturas particulares desarrollan eficaces mecanismos de control y modelación. Incluso la igualdad debe ser desarrollada a veces mediante mecanismos compulsivos con un cierto nivel de agresión.

Ambos comparten la idea de que la violencia intraespecífica en los seres humanos es un fracaso en los sistemas rituales de agresión.

En los últimos tiempos, Marc H. Ross (1995) ha desarrollado un amplio trabajo sobre las condiciones de aparición y mantenimiento del conflicto en distintas sociedades y ha postulado la existencia de dos teorías complementarias para el análisis del conflicto: la que parte de elementos estructurales y la que explica el conflicto por los rasgos psicoculturales. Ambas son complementarias y, por lo tanto, cualquiera de ellas aislada deja muchas interrogantes sin contestar, de manera que Ross recurre a la integración de ambas para tratar de entender el conflicto. Utiliza un enfoque metodológico comparativo, tomando una muestra de la población total mundial de aquellas sociedades preindustriales que han sido descritas de manera casi exclusiva por antropólogos. Partiendo de la premisa de que ninguna sociedad está libre de conflictos, realiza un extenso y profundo trabajo de análisis y construcción teórica. No habría una distinción clara entre culturas conflictivas y no conflictivas, sino que el término "cultura del conflicto" se refiere simplemente al conjunto de normas, prácticas e instituciones que en una sociedad dada se relacionan con la conflictividad. Y debido a que todas las sociedades van a desarrollar normas diferentes en función de su propia y particular evolución, cada una tendrá un particular modo cultural de encarar el conflicto. El asunto es similar en el nivel individual: cada agente simboliza al otro de acuerdo con su propio sistema perceptual y las disposiciones para agredir son particulares en cada caso. No es posible resumir aquí el trabajo de Ross, ni tampoco destacar todas las consecuencias que tiene; pero también es preciso afirmar que ningún estudio sobre el conflicto puede prescindir de sus ideas. La dificultad aquí es que, al tratar sobre todo tipo de conflicto, no podemos extender sus conclusiones de manera directa a los estudios que aquí hemos definido como violencia política.

2. Características de una cultura de la violencia

Aun quienes hablan de una cultura de la violencia (Rupesinghe, 1994), no establecen de manera definitiva qué debemos entender por ello. La dificultad se agrava cuando se introduce el término "violencia cultural" para

referirse a la negación de la identidad, la seguridad y el significado simbólico. Me parece evidente que estos procesos se presentan de múltiples maneras y con diversos modos de acción en todo el mundo y no podemos distinguir con facilidad sus diversas apariciones; aquello que en los últimos tiempos hemos denominado popularmente como de proceso de globalización tendría mucho de esos elementos y, aun cuando hay quienes lo han mencionado como dañino para muchos grupos y sociedades, no parece haber unanimidad en mostrarlo como un proceso de violencia cultural.

Justamente, Hans Joas (1999) señala que el proyecto de modernización nunca concibió la guerra como una posibilidad. La teoría de la modernización que se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial asumía más o menos implícitamente que toda la modernidad se implanta de manera pacífica y tiene objetivos loables. La cultura moderna es ambigua con relación a la guerra y de allí que en general la teoría sociológica omite algo que ha estado y está presente de manera sostenida en la historia humana.

Si aceptamos la idea de una caracterización de la violencia, debe tomar en cuenta tanto los factores estructurales como los psicoculturales; deberíamos tratar de producir una teoría que combine ambos. Ross ha hecho esto, pero su visión del conflicto implica una perspectiva más amplia que la de la violencia.

Uno de los aspectos genéticos más importantes de las teorías es el momento de la creación de taxonomías. Las taxonomías son construcciones que sirven para establecer un lenguaje de significado común entre los científicos, para marcar las relaciones entre los conceptos y la realidad y para establecer las bases de una teoría acerca de una porción del mundo. No son, por sí mismas, una teoría, pero facilitan su elaboración al establecer elementos ordenados en sistemas de clasificación que son la base conceptual de aquélla.

Proponer una taxonomía es una empresa arriesgada, especialmente si todavía no se ha desarrollado la teoría de sustentación, porque se corre el riesgo de caer en una sintomatología fenomenológica que no tenga un sustento real, lo cual impide una percepción adecuada de los fenómenos y puede ser fuente de mayores confusiones. No obstante, asumo el riesgo y propongo aquí, para empezar a trabajar sobre el tema, la siguiente taxonomía.

El sistema es bidimensional; en el eje de las columnas tenemos la dimensión objeto-destino de la violencia y en el eje de las filas el tipo de agente causal. Los objetos-destino pueden corresponder a cuatro categorías:

individuo, grupo, espacio territorial y poder estructural. Sociológicamente, el *individuo* es una ficción, pero aquí hablamos de individuo para referirnos al organismo biológico individual de los seres humanos. El concepto *grupo* es atribuido a un conjunto de seres humanos, cualquiera sea su tamaño (o sea, que no se hacen distinciones entre grupos pequeños y masas y todos sus posibles grados intermedios). Me parece que *espacio territorial* no requiere explicaciones y el *poder estructural* es el poder definido y usado dentro de los límites del estado (o de los protoestados, en las sociedades de tradición oral).

En el eje de las filas, los agentes sociales pueden corresponder a cuatro categorías: individuo, grupo, estado (o más bien estado-nación) y masas. También en este caso las distinciones son a veces convencionales, ya que *individuo* como tal, aislado, sin referencias sociales, creo que sólo puede aparecer en los severos casos de psicosis y aun así podríamos discutir tal condición. La aparición de agresores violentos se deriva, generalmente, de las características de personalidad de quien desarrolla la acción, la que está siempre sobredeterminada; un rasgo que parece estar presente en estos individuos es la disparidad entre las percepciones conscientes e inconscientes de sí mismo y los otros (Slote 1996). Los *grupos* pueden estar estructurados o no; sus miembros pueden ser conscientes o no de su pertenencia. La categoría de *estado* pretende ser objetiva e impersonal, aun cuando siempre actúa por medio de personas que representan su condición. Dahl (1999) señala que el término estado suele usarse de manera poco precisa, adoptando la territorialidad como una de las condiciones más importantes para su existencia, a la que suman otras características. De manera similar a la dada por la acción del "estado", la categoría de *masas* anula en su concepto la condición de conciencia individual; las masas han sido concebidas como agrupamientos que se comportan colectivamente de manera irracional y que tienden más espontáneamente al despotismo que a la democracia (Moscovici 1985).

Debe quedar claro que la violencia en los seres humanos está siempre simbolizada: como se muestra en ciertos casos de psicosis, aun el espacio físico de un individuo tiene límites o fronteras imprecisas físicamente. Por otra parte, las brutales agresiones violentas de las guerras modernas se hacen posibles por dos mecanismos despersonalizadores: la asignación de una categoría infrahumana (o sencillamente no humana) al otro que es agredido (posición adoptada por muchas culturas de tradición oral, pero que también usaron los nazis) y la utilización de armamentos que impiden encontrarse cara a cara con el otro, evitando cualquier forma de identificación empática.

Al combinar los ejes, obtenemos:

| | individuo | grupo | espacio territorial | poder estructural |
|---------------|---|--|---|---|
| individuo | 1.1. magnicidios | 1.2. anarquistas "clásicos" | 1.3. ¿sólo en sociedades de tradición oral? | 1.4. dictadores Latinoamericanos |
| grupo | 2.1. acciones de terroristas o guerrilleros | 2.2. conflictos raciales; "guerras" de mafias políticas; guerras civiles | 2.3. actividades de bandoleros o ciertas clases de guerrilleros | 2.4. golpes de estado; movimientos guerrilleros estructurados |
| Estado nación | 3.1. torturas en sus diferentes modalidades; acción de grupos paramilitares | 3.2. eliminación sistemática de grupos opositores; democidios | 3.3. usurpación de territorios en guerras interestatales | 3.4. infiltración en estados "enemigos" |
| masas | 4.1. linchamientos | 4.2. persecución a grupos definidos (nazismo); luchas tribales | 4.3. asonadas o levantamientos populares | 4.4. revoluciones |

Cada uno de los 16 tipos ha tenido y tiene expresiones en todas las sociedades, aun cuando su número y asiduidad varíe (las dimensiones de este trabajo no permiten presentar los correspondientes ejemplos de cada uno en todo el mundo). Sin duda, cada tipo es cualitativamente diferenciado y no pueden intercambiarse ni intercalarse para efectos de consideraciones cuantitativas. En otras palabras, no podría decirse que la cultura de la violencia estaría dada por un número mayor de casos en todas las categorías o en una combinación cualquiera de ellas. Sin embargo, el predominio de casos en alguno de los tipos o alguna combinación particular podría darnos las bases para construir un sistema teórico más consistente, como base para una teoría que pudiera expresar grados o formas particulares de una cultura de la violencia.

Por otro lado, los tipos, aunque están presentados como comportamientos, son estructuras rigidizadas y la realidad social siempre es dinámica: algunos de esos tipos, que fueron frecuentes en ciertas sociedades, prácticamente han desaparecido en la actualidad en esas mismas sociedades, presentándose en otras (p. ej., los linchamientos en el sur de los Estados Unidos de América —que han desaparecido allí, pero que se han hecho presentes en varios países periféricos). Otra complicación en los tipos se da porque los terroristas o guerrilleros asumen diferentes perspectivas ideológicas y modos de acción, según sea la sociedad en la que aparecen, lo que nos indica la fuerza que la estructuración simbólica de las representaciones sociales del "nosotros" y los "otros" tienen en la formación de los actos violentos. Los crímenes de estado, condenados, pero efectuados en numerosos países, nos enfrentan a la compleja y no resuelta relación entre estructuras sociales y sistemas de personalidad: ¿hay alguna "personalidad" típica de los torturadores?; ¿cuáles son los mecanismos de su reclutamiento?; ¿existen sistemas socioculturales que propician su aparición?

El *Institute for International Mediation and Conflict Resolution* (IIMRC) y el *Interdisciplinary Research Programme on Causes of Human Rights Violations* (PIOOM), de la Universidad de Leiden, Holanda, establecen para los conflictos una escala de tres posiciones: los *conflictos de alta intensidad*, conflictos armados con más de mil muertes durante un año; los *conflictos de baja intensidad*, conflictos armados que provocaron entre cien y mil muertes en el periodo de un año y los *conflictos políticos violentos*, con menos de cien muertos en el mismo periodo. Para el año 2000 registraron 26 conflictos del primer tipo, 78 conflictos de baja intensidad (uno en México: Chiapas) y 178 conflictos políticos violentos (cuatro en México: Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz). Las cifras de los conflictos, en el orden internacional, han venido creciendo de manera constante desde 1995 (PIOOM e IIMCR 2001). Se trata en todos los casos de violencia tal como la hemos definido en este trabajo (la intensidad está determinada por el número de muertes), pero no cubre todos los casos de violencia a que hemos aludido.

Esta variedad nos enfrenta al gran problema no resuelto: ¿cómo establecer un sistema teórico que dé cuenta de esa variedad y pueda marcar sus procesos causales? ¿Cómo podemos construir una teoría de la violencia que dé cuenta de todas sus modalidades y nos permita predecir su formación y aparición? Mientras no avancemos en ello, muchas de nuestras polémicas estarán marcadas por la ambigüedad o por la identificación que se tiene con los distintos agentes. Me parece posible mostrar que las perspectivas ideológicas permiten que, según sea el antagonismo presente, se interpreten

como violentos los actos "enemigos", mientras que las acciones violentas de los miembros del grupo propio se califican como razonables o naturales.

3. La violencia política en México

Obviamente, este trabajo no puede hacer una presentación completa de la violencia a través de la historia en el país. Hay quienes creen que después del sangriento periodo de la Revolución, la sociedad entró en un periodo de paz y carente de conflictos violentos, debido a que se había establecido un sistema autoritario que tenía un fuerte control de todas las actividades políticas y sociales del país. El último conflicto violento de alta intensidad fue la guerra cristera, que dejó alrededor de 70000 muertos en tres años de guerra, entre 1927 y 1929 (Meyer, J. 1985). Hemos buscado registros de hechos de violencia y nos hemos encontrado con una dificultad adicional: la carencia de fuentes que los registren de manera adecuada. Nos vimos forzados a consultar a fuentes periodísticas, con el inconveniente de que no siempre se registran los hechos (algunos son consignados por ciertos documentos, pero no siempre todos aparecen en todas las fuentes). La búsqueda comprende los últimos cinco años y como no se consultaron todos los periódicos del país es probable que se estén omitiendo varios hechos.

Siguiendo la tipología presentada, encontramos en 1.1 el asesinato de Colosio, consumado el 23 de marzo de 1994, quien en ese momento era candidato presidencial y casi seguro ganador de las elecciones de ese año. Aun cuando ha habido muchas personas que han tratado de mostrar que había una gran conjura, las investigaciones no han podido encontrar hasta ahora ningún elemento consistente sobre ello, de manera que lo seguiremos considerando un magnicidio.

En cuanto a 1.2, tampoco hay evidencias de la acción de individuos de este tipo; en los Estados Unidos de América actuó durante 17 años Theodore J. Kaczinski ("unabomber"), quien asesinó a tres personas y dejó mutiladas a otras 29.

El tipo 1.4 no parece haberse presentado, aun cuando el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu pueda pertenecer a esta categoría.

En el tipo 2.1 incluimos el atentado contra Jesús Blancornelas, un periodista de Tijuana, B.C., quien fue baleado a fines de noviembre de 1997. Aun cuando parece haber sido un atentado de una mafia de narcotraficantes, las circunstancias y el carácter de la víctima nos permiten incluirlo como un hecho político (Levario Turcott 1997). También incluiríamos aquí el asesinato de Andrés López Hernández, por parte de simpatizantes del EZLN, el 26 de abril de 1998 (Hiriart 1998).

2.2. Es el tipo que registra la mayor cantidad de casos: las luchas entre grupos indígenas en diversos estados, los conflictos entre partidos políticos con liderazgos caciquiles y las confrontaciones por tierras entre campesinos. Entre 1980 y 1994 se registraron en Chiapas 34 conflictos entre indígenas por la posesión de la tierra (*El Norte*, 1994), algunos de los cuales culminaron en formas violentas; un ejemplo de ello es el enfrentamiento entre chamulas "tradicionalistas" contra chamulas "evangélicos" en octubre de 1994, con tres muertos de este último grupo. En septiembre de 1994, campesinos de Yaxé y Chichicapan (Oaxaca) se enfrentaron en un pleito por tierras con un desenlace de ocho muertos (Castro 1994). En abril de 1996, grupos de los partidos PRD y PRI se enfrentaron a balazos en Yaitepec (Oaxaca) por la presidencia municipal, cuyo resultado fue un muerto y varios heridos. Lo interesante del caso es que los dos grupos habían retirado sus planillas para que la elección se realizara de acuerdo con el sistema de usos y costumbres (el modo "tradicional" de resolver las elecciones); declarado el ganador de acuerdo a este método, el grupo perdedor se manifestó inconforme y de allí las disputas violentas (Ruiz Arrazola 2001). En el municipio de Chenalhó (Chiapas), las disputas por la elección de los miembros del cabildo municipal y la declaración de legitimidad habían causado 29 muertos hacia diciembre de 1997 (Balboa 2001). En el municipio de Huitiupán (Chiapas), en julio de 1996 fueron asesinados tres campesinos y un niño tzotziles en una disputa por problemas agrarios (*La Jornada* 2001). En el área vecina de Simojovel la cuenta de los asesinatos llegaba a 15 y por las mismas fechas incidentes similares en el estado de Guerrero arrojaban un muerto y varios heridos.

Uno de los hechos más impactantes y que aún ocupa la atención de políticos y periodistas es lo que se conoce como "la matanza de Acteal", donde, el 22 de diciembre de 1997, 45 campesinos indígenas simpatizantes del EZLN fueron asesinados. Las especiales circunstancias —las víctimas se encontraban orando en una iglesia y en su mayoría eran mujeres y niños— le dieron al acto características dramáticas que han impactado en los sentimientos de algunos dirigentes políticos y sociales (Trejo Delarbre, 1998). Sin embargo, hasta ahora los órganos de justicia no han mostrado interés por aclarar las cosas y castigar a los posibles responsables. El 26 de abril de 1998 tres personas fueron asesinadas en un poblado del estado de Guerrero —Arcelia— por diferencias políticas con sus ejecutores (Hiriart 1998). Entre junio de 1998 y mediados de mayo de 1999, se produjeron 80 homicidios en la región de la Montaña (Guerrero), según una denuncia presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollán, de la diócesis de Tlapa, lo que muestra un permanente estado de violencia en la zona (Elizalde 2001).

En agosto de 2000, un enfrentamiento entre grupos caciquiles, la Organización de Pueblos y Colonias dirigida por Juana Martínez ("La Loba") y Antorcha Popular, dirigida por el alcalde electo de Chimalhuacán (estado de México) se enfrentaron, resultando un saldo de 14 muertos y casi cien heridos, cuando este último quería asumir sus funciones legalmente obtenidas en las elecciones correspondientes.

Los enfrentamientos entre grupos derivados de sus adhesiones religiosas son frecuentes en el sur del país. En 1996 se calculaba que los enfrentamientos en la zona de San Juan Chamula (Chiapas) entre evangélicos y católicos "tradicionalistas" había ocasionado más de 50 muertos. Hemos mencionado que sólo registramos la violencia política y tal como fue definida. Los enfrentamientos entre narcotraficantes estarían en una delgada línea de límites entre violencia política y violencia criminal; las muertes entre grupos de narcotraficantes se han incrementado sistemáticamente y solamente en 1998 se dieron más de 400 muertes de este tipo (Andrade Jardí 1998).

¿Qué tipo de incidentes son éstos? Generalmente, son disputas derivadas de una ambigua interpretación sobre derechos de propiedad, resultado de la incapacidad del estado mexicano para organizar un sistema confiable de definición y registro de la propiedad, consecuencia de su propia debilidad. En otros casos, las luchas por "miniestructuras" de poder local son también una secuela de la imposibilidad de imponer el estado de derecho.

2.3. ¿Podría considerarse al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) un ejemplo de este tipo? En la medida en que no ha proclamado enfáticamente la búsqueda de la obtención del poder total (aunque algunas declaraciones del autodenominado "subcomandante Marcos" lo sean en ese sentido), la lucha del EZLN parecería circunscribirse al dominio sobre ciertos territorios y a la implantación de una legislación protectora de los derechos indígenas. El EZLN no ha actuado de manera violenta en general (salvo en su aparición inicial) y no parece estar dispuesto a hacerlo, aunque algunas declaraciones de quienes aparecen como sus dirigentes o principales representantes incluyen la lucha armada como uno de sus métodos. De todas maneras, un análisis adecuado o válido del EZLN excede con muchos los límites y objetivos de este trabajo.

Sí se encuentran grupos paramilitares que reivindican derechos territoriales. En Chiapas operarían nueve grupos, algunos de los cuales parecen contar con campos de entrenamiento propio sin que ningún representante del estado mexicano haya mostrado alguna intención de controlarlos o eliminarlos. Entre 1994 y 1998 estos grupos habrían asesinado a más de 120 indígenas (Aguayo Quezada, 2000). Uno de los grupos más

activos es el conocido como "Paz y justicia" y se habría formado a partir del 24 de marzo de 1995 como consecuencia del asesinato de Nicolás Pérez Ramírez por parte de simpatizantes del EZLN (Trejo Delarbre 1998).

2.4. Aparte del ya mencionado EZLN con sus características especiales, se registra la actividad del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en los estados de Guerrero, México y Oaxaca, con un número estimado de combatientes en unos 2000 y que serían responsables de algunos asesinatos y secuestros (Aguayo Quezada 2000). Otro grupo menor, escindido de éste y autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) operaría en el estado de Guerrero y tendría alrededor de sesenta combatientes. El 7 de junio de 1998 en un lugar denominado "El Charco" (en la llamada "Costa Chica" de Guerrero) un enfrentamiento entre un grupo del EPR y miembros del ejército mexicano culminó con once muertos (Hiriart 1998b).

La tortura y otras formas de actos violentos contra los individuos (3.1), como su secuestro y desaparición (eufemismo para no reconocer que se los matado) ha sido negada de manera sistemática por quienes serían sus posibles ejecutores. Sin embargo, durante los años setenta del siglo XX se calcula en más de 500 a los desaparecidos, algunos de los cuales figurarían en registros del ejército (Aguayo Quezada 2001). En fechas posteriores también se han presentado, aunque de manera más esporádica. Ha habido infinidad de denuncias que acusan a la policía judicial en los diferentes estados, al ejército o a los grupos paramilitares sobre ejecuciones, aprehensiones sin orden judicial y secuestros (generalmente rematados en desapariciones). En abril de 1997 la Asociación Nacional Civil de Abogados Democráticos y el Centro Fray Francisco de Vitoria denunciaron en Chilpancingo (Guerrero) la comisión de este tipo de acciones en las zonas de la Costa Grande y Costa Chica del estado con testimonios de más de 150 viudas que afirmaban que el asesinato de sus cónyuges se debía a motivos políticos (Araiza y Villa 2001).

3.2. El estado mexicano no ha actuado de manera oficial en la eliminación de grupos o poblaciones, como es el caso de algunas naciones africanas o los más recientes acontecimientos de las naciones que formaron la antigua Yugoslavia. Pero podríamos anotar como un hecho de este tipo el acaecido en el llamado municipio autónomo San Juan de la Libertad (Chiapas), donde la procuraduría del estado decidió dar cumplimiento a algunas órdenes de aprehensión contra ciudadanos indígenas y que derivó a un enfrentamiento con el resultado de nueve muertos y siete heridos (Andrade Jardí 1998a).

3.3. No hay ni ha habido esta clase de disputas, dado que México no ha participado en guerras de ocupación durante el siglo XX.

3.4. Debido a la debilidad del estado mexicano, no parece que se haya desarrollado un sistema de espionaje o infiltración al estilo de la CIA estadounidense con participación de acciones violentas al interior de otros estados, como es la caso de la CIA en Chile en 1973, en Cuba en toda la segunda mitad del siglo XX y en muchas otras partes del mundo.

4.1. Los linchamientos parecen ser siempre de naturaleza "social", pero sin duda reflejan una arista política en la medida en que muestran la incapacidad del estado para imponer una justicia independiente con procedimientos apegados a las normas jurídicas constitucionales. El 19 de septiembre de 1994 unos 800 lugareños de Chalcatzingo (Morelos) lincharon a tres personas que habían pretendido secuestrar a unos niños; esas tres personas no parecen haber sido identificadas (Hernández 1994). En marzo de 1998, en Huejutla (estado de México) una turba linchó a machetazos a dos personas que habían sido acusadas de secuestrar a cuatro niños. Dichas personas habían sido detenidas y la multitud asaltó las oficinas locales del juzgado para sacar a los prisioneros (Aznárez 1998). Hasta donde se sabe, no hubo detenciones ni enjuiciamientos derivados de estos casos, lo que confirma la debilidad del estado mexicano para imponer el estado de derecho.

4.2. No se encontraron registros de hechos de este tipo

4.3. Sin llegar a ser violentos, por las precauciones de los grupos de poder, pero aparecen movimientos por la apropiación de la tierra urbana. Podrían derivar hacia movimientos con acciones violentas similares a los existentes en el nordeste brasileño si se acentúa la aplicación de las medidas de corte neoliberal por parte del gobierno.

4.4. Las revoluciones no parecen preanunciarse: según algunos estudiosos de la revolución mexicana del siglo veinte (Aguilar Camín y Meyer, 1989), entre 1909 y 1910 varias autoridades y observadores de la realidad nacional hablaban de la imposibilidad de su aparición; por ello, creo que es válido preguntarnos: ¿la última fue la de 1910?

4 Conclusiones

No creo que sea posible exponer conclusiones definitivas o, en todo caso, si se me obliga a ello, decir que sobre violencia política es mucho, mucho más lo que ignoramos que lo que sabemos.

No obstante, en el caso mexicano, se presentaría un claro predominio del tipo 2.2 en los registros de violencia en los últimos años y no parece haber una política oficial dirigida a evitarlos; los funcionarios del gobierno o la justicia se limitan a tratar de controlarlos una vez que han aparecido y —a veces— intentar castigar a algunos culpables, pero no se manifiesta una clara toma de conciencia en la población sobre la necesidad de eliminar las posibilidades de aparición de este tipo de acciones. Por otro lado, observando la debilidad del estado mexicano, sorprende que no haya más hechos violentos en la sociedad.

Bibliografía

Andrade Jardí, Julián (1998a). "Más muertos". *etcétera*, Núm. 281, 18 jun 1998.

----- (1998b). "Ejecución en El Rodeo". *etcétera*, Núm. 295, 24 sept 1998.

Aguayo Quezada, Sergio (2001). Oculta CNDH datos sobre desaparecidos. *El Norte*, año LXIII, Núm. 22854, 25 jun 2001.

----- (ed.) (2000). *El almanaque mexicano*. México: Grijalbo.

Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer (1989). *A la sombra de la Revolución Mexicana*. México, Cal y Arena.

Araiza, Ernesto y Verónica Villa (2001). "Alto a la represión en Guerrero o renuncia de Aguirre, exige el Consejo Indígena 500 Años". www.jornada.unam.mx

Arendt, Hannah (1970). *Sobre la violencia*. México, D.F.: Joaquín Mortiz.

Aznárez, Juan Jesús (1998). Una turba lincha a machetazos a dos personas acusadas del secuestro de cuatro niños en México. *El País*, año XXIII, Núm. 7623, 28 mar 1998.

Balboa, Juan (2001). Incumplió acuerdos de paz el alcalde de Chenalhó, reclaman. www.jornada.unam.mx

Castro, Hermenegildo (1994). "Muertes impunes y venganzas en trágica sucesión en Oaxaca". *unomásuno*, año XVII, Núm. 6067, 17 sept. 1994.

Coser, Lewis (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Dahl, Robert (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.

Eibl-Eibesfeldt, Irenäus (1977). *El hombre pre-programado*. Madrid: Alianza.

Elizalde, Triunfo (2001). "80 homicidios en un año en la Montaña de Guerrero". *www.jornada.unam.mx*

El Norte (1994), año LVI, n° 20714, 9 feb 1994.

Fornari, Franco (1972). *Psicoanálisis de la guerra*. México,,: Siglo XXI, Editores.

Freud, Sigmund (1978). *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, Sigmund (1933) *¿Por qué la guerra?* En Freud, S. (1978), XXII:179-189.

Freud, Sigmund (1930). *El malestar en la cultura*. En Freud, S. (1978), XXI: 57-140.

Freud, Sigmund (1927). *El porvenir de una ilusión*. En Freud, S. (1978), XXI: 1-56.

Freud, Sigmund (1924). *El yo y el ello*. En Freud, S. (1978), XIX: 1-66.

Freud, Sigmund (1920). *Más allá del principio de placer*. En Freud, S. (1978), XVIII: 1-62.

Freud, Sigmund (1915). *Pulsiones y destinos de pulsión*. En Freud, S. (1978), XIV: 105-134.

Freud, Sigmund (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. En Freud, S. (1978), VII: 109-224.

Galtung, Johan (1975). *Essays in Peace Research, vol. I*. Copenhagen: Christian Ejlertsen.

Genovés, Santiago (1977). "Comportamiento y violencia: ¿en dónde nos encontramos en relación a varios problemas básicos?" *Ciencia y desarrollo*, marzo-abril 1977, Núm. 13, 55-62.

Giddens, Anthony (1991). *Modernity and Self-Identity*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Giddens, Anthony (1989). *Sociology*. Londres: Polity Press.

Giddens, Anthony (1987). *The Nation-State and Violence*. Berkeley, CA: University of California Press.

Giddens, Anthony (1984). *The Constitution of Society*. Berkeley, CA: University of California Press.

Girard, René (1983). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.

Harris, Marvin (1981) *Vacas, cerdos, guerras y brujas*. Madrid: Alianza.

Harris, Marvin (1977). *Cannibals and Kings. The Origins of Cultures*. Nueva York: Vintage Books.

Hernández, Ángel (1994). "Los linchamientos en Chalcatzingo, por desconfianza en la justicia". *unomásuno*, año XVII, Núm. 6071, 21 sept 1994.

Hiriart, Pablo (1998a). "Violencia". *etcétera*, n° 275, 7 may 1998.

Hiriart, Pablo (1998b) *¿Cuándo van a atacar? etcétera*, Núm. 281, 18 jun 1998.

"The Modernity of War". *International Sociology*. vol 14, Núm. 4:457-472.

La Jornada (2001). "En Chiapas y Guerrero, sendos hechos de sangre por conflictos de tierras; cinco muertos". *www.jornada.unam.mx*

Levario Turcott, Marco (1997). "Blancornelas, en la mira". *etcétera*, 4 dic 1997.

Lévi-Strauss, Claude (1964). *El pensamiento salvaje*. México,,: Fondo de Cultura Económica.

Lorenz, Konrad (1976). *Consideraciones sobre las conductas animal y humana*. Barcelona: Plaza y Janés.

Lorenz, Konrad (1971). *Sobre la agresión: el pretendido mal*. México,,: Siglo XXI, Editores.

Lorenz, Konrad (1966) Lucha ritualizada. En Carthy, J.D. y E. J. Ebling (comps). *Historia natural de la agresión* (77-97). México, D.F.: Siglo XXI.

Marx, Karl (1971) (1857-1858). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. México, D.F.: Siglo XXI.

Marx, Karl y Federico Engels (1974)(1845). *La ideología alemana*. México, D. F.: Ediciones de Cultura Popular.

McGregor, Felipe y Marcial Rubio C. (1994). Rejoinder to the theory of structural violence. En Rupensinghe, K. y M. Rubio C. (eds) *The Culture of Violence* (42-58). Tokio y Nueva York: United Nations University Press.

Meyer, Jean (1985). *La Cristiada*. México, D.F.: Siglo XXI.

Moscovici, Serge (1985). *La era de las multitudes*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

PIOOM e IIMCR (2001). *World Conflict and Human Rights Map 2001*. Leiden: PIOOM, Leiden University.

Rappaport, Roy (1987). *Cerdos para los antepasados*. Madrid: Siglo XXI.

Ross, M.H. (1995). *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Barcelona: Paidós.

Ruiz Arrazola, Víctor (2001). 25 militantes de PRI y PRD, presos por la violencia en Yaitepec, Oaxaca. www.jornada.unam.mx

Rupesinghe, Kumar (1994). Forms of violence and its transformation. En Rupesinghe, K. y M. Rubio C. (eds) *The Culture of Violence* (14-41). Tokio y Nueva York: United Nations University Press.

Slote, Walter (1996). Conflict in Action: A Psychosocial study of a Venezuelan Revolutionary. *Political Psychology*, vol. 17, n° 2: 229-251.

Tilly, Charles (1978). *From Mobilization to Revolution*. Reading, MA: Addison-Wesley (citado por Giddens, A. 1989:617).

Trejo Delarbre, Raúl (1998). Chenaló. *etcétera*, n° 257, 1° ene 1998.

Trejo Delarbre, Raúl (1999). La Granja. *etcétera*, n° 331, 3 jun 1999.

Villarreal, Betzy (1994). Señalan a cinco personas como responsables de los hechos violentos de San Juan Chamula. *unomásuno*, año XVII, n° 6082, 2 oct 1994.